

## DOCUMENTO PRIVADO DE FLUJO DE RECURSOS, DEPURACION Y SANEAMIENTO PARA CONTRIBUIR CON EL SANEAMIENTO FINANCIERO DEL SECTOR SALUD, TENIENDO COMO ACTORES A COOSALUD EPS S.A. Y PRESTADOR DE SERVICIOS

JAIME MIGUEL GONZÁLEZ MONTAÑO, identificado con cédula de ciudadanía No. 73.102.112, actuando en calidad de representante legal de COOSALUD EPS S.A, empresa identificada con NIT No 900.226.715 y por la otra parte, LIZETH FERNANDA FLOREZ, identificada con documento de identidad No 1.115.420.900, en su condición de JEFE DE CARTERA gerente de la entidad HOSPITAL SAGRADA FAMILIA ESE, identificada con NIT. 891.900.361 manifestamos que hemos revisado la cartera presentada por la HOSPITAL SAGRADA FAMILIA ESE., de acuerdo a lo siguiente:

1. Que EL HOSPITAL SAGRADA FAMILIA ESE., presenta un saldo total ca COOSALUD EPS por valor de \$ 13.242796., con corte al mes de septiembre del año 2022, según anexo.
2. Que de la cartera cobrada por la HOSPITAL SAGRADA FAMILIA ESE, indicadas en el inciso anterior, por valor \$ \$ 13.242796., Coosalud ha pagado la facturación según soportes adjuntos para respectiva verificación por valor de \$17.632.952.

Concluido el acuerdo de depuración se obtienen los siguientes resultados:

- a) HOSPITAL SAGRADA FAMILIA ESE, revisará los pagos realizados por Coosalud por valor \$17.632.952. quedando un saldo de \$1.533.187. que será pagado el día 26 de octubre de 2022.
- b) COOSALUD EPS S.A ha garantizado giro de recursos a HOSPITAL SAGRADA FAMILIA ESE por valor de \$17.632.952. quedando pendientes las glosas adjuntas.
- c) Para hacer seguimiento a los saldos por glosas pendientes el HOSPITAL SAGRADA FAMILIA ESE Y COOSALUD se reunirán el día jueves 8 de noviembre de 2022 a las 10 am enviando link virtual financiera@hospitalsagradafamilia.gov.co
- d) HOSPITAL SAGRADA FAMILIA ESE de manera libre, expresa y espontánea acepta y manifiesta lo siguiente: a). Se obliga a revelar y depurar en sus estados financieros los resultados del proceso de la presente transacción y notificar en el reporte siguiente generado de Circular 030 de 2013 y demás normas que regulan la materia, los resultados de la presente transacción. b). Acepta que el resultado de la presente acta son los saldos reales de la cartera con corte al mes de agosto de 2022, c) Acepta que la presente acta, refleja la realidad de los resultados por la Prestación de los servicios de salud, entre las partes.

Para constancia se firma el presente documento en dos (2) ejemplares, y se expide en la ciudad de Cali D.T y C., a los 21 días del mes de octubre del año 2022.

JAIME GONZALEZ MONTAÑO  
REPRESENTANTE LEGAL  
COOSALUD EPS SA

LIZETH FERNANDA FLOREZ  
JEFE DE CARTERA  
HOSPITAL SAGRADA FAMILIA ESE,

